

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°057 (julio 29 de 2026)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE AL GRUPO ARTÍSTICO HAKANA CULTURA VIVA, POR SU COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA COLOMBIANA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.

2. Que, el **GRUPO ARTÍSTICO HAKANA CULTURA VIVA**, nació en el año 2023 como una iniciativa integrada por docentes y directivos docentes del sector educativo oficial del Municipio de Sabaneta, con el propósito de fortalecer el bienestar físico, mental y emocional de sus integrantes mediante las expresiones artísticas, promoviendo la formación integral, la construcción de tejido social y el fortalecimiento de la cultura y la educación.

3. Que, el **GRUPO ARTÍSTICO HAKANA CULTURA VIVA**, se ha destacado por promover, preservar y difundir las manifestaciones culturales colombianas a través del teatro y la danza folclórica, fortaleciendo la identidad cultural, incentivando la participación artística y consolidándose como un referente de integración entre cultura y educación en el municipio.

4. Que, el **GRUPO ARTÍSTICO HAKANA CULTURA VIVA**, gracias a su destacada trayectoria artística le ha permitido representar con orgullo al Municipio de Sabaneta en importantes escenarios culturales y académicos de carácter local, departamental y nacional, participando en los Juegos del Magisterio realizados en La Ceja (2023), Rionegro (2024), Ciudad Bolívar (2025) y El Carmen de Viboral (2026), obteniendo en esta última edición el Tercer Puesto en su modalidad artística, además de ser invitado a eventos como el X Encuentro Internacional de Artistas, el Festival de Danza del Municipio de La Estrella, las Fiestas del Atardecer de Santa Rosa de Osos, el Foro Educativo Municipal de Sabaneta y el Foro Cultural del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

5. Que, el **GRUPO ARTÍSTICO HAKANA CULTURA VIVA**, ha llevado el nombre de Sabaneta a diversos escenarios institucionales y culturales, participando en eventos como la Feria del Arte y la Cultura José Félix de Restrepo, las Fiestas del Plátano de Sabaneta, el aniversario de la aerolínea Spirit Airlines en el Aeropuerto Internacional José María Córdova, la celebración del Día de la Familia del Colegio Franciscano Palermo de San José y diferentes conmemoraciones del Día del Idioma en instituciones educativas de Sabaneta y Medellín.

6. el **GRUPO ARTÍSTICO HAKANA CULTURA VIVA**, se ha convertido en un ejemplo de compromiso con la cultura, la educación y el desarrollo comunitario, fortaleciendo el patrimonio cultural del Municipio de Sabaneta, promoviendo el bienestar y la integración social, y constituyéndose en una fuente de inspiración para las presentes y futuras generaciones, al demostrar el papel transformador del arte y de la educación pública en la construcción de una sociedad más participativa, incluyente y comprometida con sus raíces.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°057 (julio 29 de 2026)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

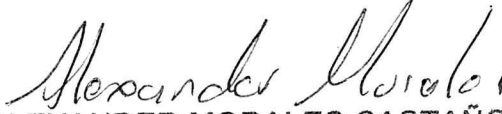
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento al **GRUPO ARTÍSTICO HAKANA CULTURA VIVA**, por su compromiso con la promoción y preservación de la cultura colombiana.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2026, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

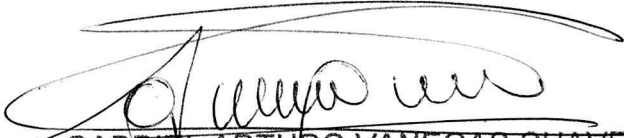
Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDER MORALES CASTAÑO
Presidente


WILMAR OQUENDO CARDONA
Vicepresidente Primero


JULIÁN DAVID CEBALLOS MONTOYA
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General